

de la Cattedra del Conuento, el haumento que consta,
 años de las quatro primeras Lices, los de fuente de las
 blado, y el que esta en caso de Balcon dea Lii. - Mardo
 Lii. El Senor D. Antonio Buendia Regidor Comis
 rio de la Real de Comedias, se Confiesa con el Rdo
 Padre Prior de San de Dios, a quien se le cometio la
 Cobranza de dho haumento para que facilite los medios
 necesarios, en quenta de sus Rendices, y se disponga
 por los Sr. Diego Tarsora, y Marques de Beniel,
 los Revidos Repasos como les esta encargado =
 El Corregido el Sr. D. Melp. Mantuessa, Vno. que
 no tiene en el acuerdo =

Vista al Real
 de San. ...

La Lii. teniendo presente que segun las noticias
 que se han suministrado en este Ayuntamiento. Interina la
 tarde de mañana en su Combenio el Rdo. Pmo. de Leral,
 del orden de nro. Padre S. Fran. para que le visiten
 en nombre de este Convento como es de rito, nombra por
 Comisarios a los Senores Marques de Beniel, Don
 Joseph Nicolas Tocamora, D. Juan Lizon y Molina,
 D. Geronimo Tarradona Monuro Regidores,
 Joseph Amies, y Lorenzo Alonso de Molina Jurados.
 acordó que el gasto que se o fuere lo supla el Ma
 yordomo, incluyendolo en la Relacion de los Comunes. =

Don Jpe Tarsora
 de Beniel

Enrenos

Juan Lopez Barza

Don Jpe Logo

